

0000111271

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4187

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 10177

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: jueves, 28 de diciembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 28 de diciembre de 2017 14:36

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Jurídica	1391813068001	FERRETERIA METAL&HIERRO S.A.		MANABI	MANTA
----------	---------------	------------------------------	--	--------	-------

VENDEDOR

Jurídica	1391746105001	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA		MANABI	MANTA
----------	---------------	--	--	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de diciembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afilado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1361208000	28/12/2017 14:44:35	64879	1212,07m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno signado con el No. 4 del lote 2 de Reserva que se encuentra adjunto a la Urbanización Conjunto Habitacional "Villa Real" ubicada en el Valle del Gavilán Jesús de Nazareth de la parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

Por el Frente (Sureste) veinticuatro metros noventa y ocho centímetros y lindera con calle pública planificada, Por Atras: (Noroeste): Veinticinco metros mas quince metros cincuenta y tres centímetros y lindera vía ingreso Coliseo Lorgio Pinargote (actualmente Coliseo Toballi) Costado Derecho (Suroeste) treinta y ocho metros sesenta centímetros y lindera con lote tres de Consorcio Eisa Constructora e Inmobiliaria, Costado Izquierdo (Noreste) Treinta y cuatro metros sesenta y nueve centímetros y lindera con calle pública planificada. Teniendo una superficie total de Mil doscientos doce metros cuadrados, cero siete centímetros cuadrados.

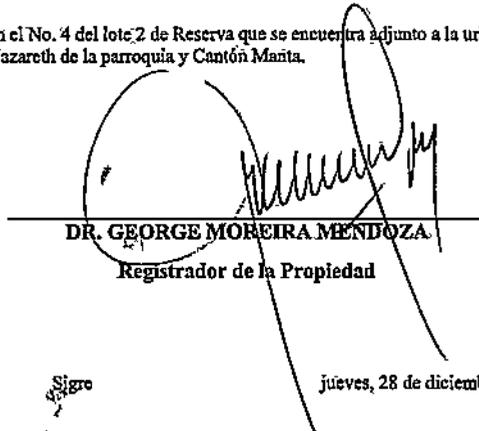
Dirección del Bien: VALLE DEL GAVILAN- JESUS DE NAZARETH

Superficie del Bien: 1212,07m2

5.- Observaciones:

Compra de lote de terreno signado con el No. 4 del lote 2 de Reserva que se encuentra adjunto a la urbanización Conjunto Habitacional Villa Real ubicada en el Valle del Gavilán- Jesús de Nazareth de la parroquia y Cantón Manta.

Lo Certifico:



 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: yoyi_cevallos

Firma

jueves, 28 de diciembre de 2017

Pag 1 de 1

7

1000

10



NOTARIA SEXTA DE MANTA

NOTARIA PÚBLICA

6

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PUBLICA

0000111272

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

OTORGA LA COMPAÑIA

CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E

INMOBILIARIA S.A.

A FAVOR DE LA COMPAÑIA

FERRETERIA METAL&HIERRO S.A.

ESCRITURA No. 20171308006P04807

CUANTIA: USD \$ 84,844.90

AUTORIZADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2017
COPIA SEGUNDA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

10

11

12

13

14

15

16

17

0000111273



Factura: 002-002-000018205

20171308006P04807



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P04807						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:59)						
IGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	REPRESENTADO POR	RUC	1391746105001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	FERRETERIA METAL&HIERROS.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391818068001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	84844.00						



 NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
0000111274



1 ...rio

2 ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P04807

3 FACTURA NÚMERO: 002-002-000018205

4 COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE:

5 OTORGA EL

6 CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

7 A FAVOR DE LA COMPAÑÍA

8 FERRETERIA METAL&HIERRO S.A.-

9 CUANTÍA: USD. \$ 84,844.90.-

10 ***AMGC***

11 Se confieren 2 copias.-

12 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
13 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy
14 VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante
15 mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO
16 SEXTO DEL CANTÓN MANTA, Comparecen, por una parte el señor
17 Arq. GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA, en calidad de
18 representa legal del CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E
19 INMOBILIARIA, según documentos que se adjunta, y a quien se
20 denominará como "VENDEDOR"; el compareciente es ecuatoriano,
21 mayor de edad, Arquitecto, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de
22 Manta; y por otra el señor PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS, por los
23 derechos que representa como Gerente General de la Compañía
24 **FERRETERIA METAL&HIERRO S.A.**, según documentos que se
25 adjuntan, y a quien en adelante denominaremos como LA CIA.
26 "COMPRADORA".- EL compareciente es mayor de edad, de
27 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Ingeniero,
28 domiciliado en esta ciudad, todos hábiles y capaces para contratar





1 poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y
2 certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este
3 registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de
4 conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de
5 la Escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a celebrar con
6 libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos
7 de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción
8 promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me
9 entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la
10 misma que copiada literalmente es como sigue: **Señor Notario.**- En
11 el Registro de Instrumentos a su cargo, sírvase insertar una en la
12 que consten la **COMPRAVENTA** que se describe: PRIMERA:
13 INTERVIENIENTES.- Intervienen en la celebración del presente
14 contrato de Compraventa, por una parte el CONSORCIO EISA
15 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, legalmente representado por el
16 señor Arq. GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA, en su calidad de
17 representante legal tal como lo justifica con su nombramiento
18 debidamente inscrito, y autorizado por la Junta General
19 Extraordinaria Universal de Socios del Consorcio, documentos que
20 se adjuntan como habilitantes, en calidad de "VENDEDOR"; y, por
21 otra parte, el señor PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS, por los
22 derechos que representa como Gerente General de la Compañía
23 **FERRETERIA METAL&HIERRO S.A.**, según documentos que se
24 adjuntan, y a quien en adelante denominaremos como LA CIA.
25 "COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.- a) El
26 Vendedor, Consorcio EISA, mediante escritura pública otorgada por
27 la Notaria Tercera del cantón Manta, el catorce de enero del dos mil
28 ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000111275



1 treinta de enero del dos mil ocho, adquirió un cuerpo de terreno
2 ubicado en el Barrio Valle del Gavilán-Jesús de Nazareth, en la
3 intersección de las vías que conducen al Valle del Gavilán y San
4 Mateo, parroquia y cantón Manta, aclarando que actualmente se
5 toma como frente la vía principal que conduce de Manta a San
6 Mateo, tal como lo justifica con la certificación otorgada por el la
7 Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que
8 consta adjunta a dicha escritura, quedando actualmente dicho
9 terreno con las siguientes medidas y linderos generales: POR EL
10 FRENTE: doscientos cincuenta y dos punto sesenta y tres metros
11 con vía que conduce a San Mateo más ciento nueve punto noventa y
12 cuatro metros con vía a San Juan de Manta; POR ATRÁS: doscientos
13 noventa metros con área donada a Fe y Alegría; POR EL COSTADO
14 DERECHO: trescientos setenta y nueve punto sesenta y tres metros
15 con vías que conduce al Gavilán; POR EL COSTADO IZQUIERDO:
16 trescientos cincuenta y ocho punto cero ocho metros con propiedad
17 particular y Herederos de Pedro Reyes. Area total de ciento catorce
18 mil seiscientos sesenta metros cuadrados un decímetro cuadrado. b)
19 Con fecha veintinueve de septiembre del dos mil nueve, se encuentra
20 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, los Planos
21 del Terreno, protocolizados en la Notaria Tercera del cantón Manta,
22 el once de septiembre del dos mil nueve, en dicha escritura se
23 realiza la Protocolización de Planos de la "URBANIZACION VILLA
24 REAL", Acta de Entrega Recepción. La Promotora Consorcio EISA
25 Constructora e Inmobiliaria a través de su representante legal,
26 comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de
27 entregar áreas comunales y verdes, de conformidad a las
28 Ordenanzas Municipales. Area verde número uno superficie siete mil





1 trescientos treinta con setenta y seis metros cuadrados, área verde
2 número dos superficie dos mil trescientos quince con sesenta y ocho
3 metros cuadrados, áreas verdes en cada manzana de la
4 urbanización, manzana "A": área verde A uno superficie
5 cuatrocientos veinte con sesenta y seis metros cuadrados, manzana
6 A área verde A dos área ciento noventa y dos con treinta y cuatro
7 metros cuadrados; manzana "B": área verde B uno superficie
8 ochenta y tres con cuarenta metros cuadrados, manzana B área
9 verde B dos superficie noventa con cincuenta y un metros
10 cuadrados; manzana "C": área verde C uno superficie setenta y tres
11 con setenta y seis metros cuadrados, manzana C área verde C dos
12 superficie setenta y nueve con cuarenta metros cuadrados; manzana
13 "D": área verde D uno superficie ciento ochenta y ocho con ochenta y
14 seis metros cuadrados, manzana D área verde D dos superficie
15 ciento cincuenta y dos metros cuadrados; manzana "E": área verde
16 E uno superficie ciento veintiocho con dos metros cuadrados;
17 manzana "F": área verde F uno superficie ochenta con un metros
18 cuadrados, manzana F área verde F dos superficie ciento dieciséis
19 con ochenta y seis metros cuadrados; manzana "G": área verde G
20 uno superficie ciento sesenta y dos con veintitrés metros cuadrados;
21 manzana "H": área verde H uno superficie noventa y cuatro con
22 veintidós metros cuadrados; manzana "I": área verde I uno
23 superficie ciento setenta y seis con cincuenta metros cuadrados,
24 manzana I área verde I dos superficie ciento dos con treinta y dos
25 metros cuadrados. Con fecha dos de marzo del dos mil dieciséis se
26 protocolizó en la Notaría Séptima del Cantón Manta Rediseño de
27 Planos de la Urbanización Villa Real, inscrita en el Registro de la
28 Propiedad del Cantón Manta, el dieciséis de mayo del dos mil /



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000111276



1 dieciséis. D) Adjunto de la Urbanización Conjunto Habitacional Villa
2 Real, se encuentra el lote 2 RESERVA, el cual tiene las siguientes
3 medidas y linderos: Por el Frente, cuarenta y cuatro metros
4 cuarenta y un centímetros más cincuenta y cuatro metros sesenta y
5 cinco centímetros más cincuenta y cinco metros treinta centímetros
6 y lindera con vía a San Mateo; Atrás, nueve metros sesenta
7 centímetros más cincuenta y tres metros sesenta y cinco
8 centímetros más once metros cuarenta y ocho centímetros más
9 treinta y cinco metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con
10 lotes 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, y 5 de la manzana I, más setenta y
11 cuatro metros veintinueve centímetros y lindera con lote 3 Reserva;
12 Costado Derecho, setenta metros cincuenta y siete centímetros y
13 lindera con lote uno reserva; Costado Izquierdo, noventa y nueve
14 metros doce centímetros y lindera con propiedad particular; Área
15 total 14,897.72M2.; este terreno se ha subdividido en 8 lotes de
16 terrenos. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes
17 expuestos EL VENDEDOR, da en venta real y enajenación perpetua,
18 a favor de LA PARTE COMPRADORA, el lote de terreno signado con
19 el número CUATRO del lote 2 de Reserva que se encuentra Adjunto
20 a la Urbanización Conjunto Habitacional "Villa Real", ubicada en el
21 Valle del Gavilán-Jesús de Nazareth de la parroquia y cantón Manta,
22 Y que según Autorización otorgada por el Departamento
23 Planificación del GAD-Manta, queda circunscrito dentro de los
24 siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE (sureste):
25 veinticuatro metros noventa y ocho centímetros y lindera con calle
26 Pública Planificada; por TRAS (Noroeste): veinticinco metros, más
27 quince metros cincuenta y tres centímetros y lindera vía ingreso
28 Coliseo Lorgio Pinargonte (actualmente Coliseo Tohally); Costado





1 Derecho (Suroeste), treinta y ocho metros sesenta centímetros y
2 lindera con lote tres, de Consorcio Eisa Constructora e Inmobiliaria;
3 Costado Izquierdo (Noreste), treinta y cuatro metros sesenta y nueve
4 centímetros y lindera con Calle Pública Planificada; Teniendo un
5 área Total de Mil doscientos doce metros cuadrados cero siete
6 centímetros cuadrados.- La venta la realiza EL VENDEDOR sin
7 reservarse ningún derecho para sí. El Vendedor transfiere el
8 dominio y posesión del bien inmueble, a que se refiere este contrato,
9 y sin limitaciones de ninguna clase; con todas sus instalaciones
10 exclusivas que se encuentran dentro de ellos, servidumbres, usos y
11 costumbres. La transferencia comprende todo aquello que forma
12 parte independiente y exclusiva del inmueble en cuestión, así como
13 todo lo que por ley se reputa inmueble, sin reserva o excepción
14 alguna. No obstante determinarse la cabida del inmueble, la venta
15 se hace como cuerpo cierto. Los anteriores antecedentes de dominio
16 de la propiedad constan en el Certificado de gravamen conferido por
17 el Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se agrega como
18 documento habilitante. CUARTA: PRECIO.- Las partes de mutuo
19 acuerdo han pactado como precio real y justo por la venta del
20 indicado bien inmueble descrito en la cláusula segunda, la suma de
21 OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO
22 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor
23 que LA CIA. COMPRADORA paga a la parte Vendedora, la que
24 declara haberlos recibido en moneda de curso legal y a su entera
25 satisfacción. Las partes de manera libre y voluntaria declaran, que
26 aun cuando no existe lesión enorme, renuncian a ejercer o intentar
27 acción alguna por este motivo. La Venta materia de este contrato, se
28 la efectúa considerándola como cuerpo cierto dentro de los linderos

0000111277



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DEL CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017

En la ciudad de Manta, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas y habiendo coincidido en las oficinas del Consorcio, en la avenida 6 y calle 14, oficina # 10 de la planta baja del edificio Pasaje Centro, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de socios del CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, de conformidad con lo dispuesto en el convenio de consorcio denominado EISA celebrado en esta ciudad de Manta con fecha abril 12 del 2006, ante el Notario Tercero del cantón Manta. Preside la reunión el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala en su calidad de Gerente General de la Compañía Constructora e Inmobiliaria Escoal Cía. Ltda., quien a su vez es el representante legal, judicial y extrajudicial del Consorcio con amplias facultades de representación como en derecho se requiere para que actúe en nombre del Consorcio en el cumplimiento del objeto del mismo sin limitación alguna de tal manera que ninguna autoridad pública o privada pueda alegar insuficiencia de poder al respecto; actúa como secretaria ad-hoc la Ab. Cecilia Escobar Toala. El presidente solicita que por secretaria se forme el expediente, se abra con la lista de asistentes, la constancia de las participaciones que representan, resultando que asisten:

- Constructora e Inmobiliaria Escoal Cía. Ltda., representada legalmente por su Gerente General Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, con 50% de participación en el Consorcio.
- Compañía Isaba S.A., representada legalmente por su Gerente General Arq. Gonzalo Enrique Barona Escobar, con 50% de participación en el Consorcio.

Las compañías asistentes que forman el Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria tienen un porcentaje de participación del 50% cada una, en el proyecto Urbanización Villa Real.

Comprobado el quórum de instalación, los socios aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios para tratar el único punto del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver acerca de la venta del **LOTE CUATRO (4)**, de la Urbanización Villa Real, ubicada en la vía que conduce a San Mateo y vía de ingreso Coliseo Lorgio Pinargote, adjunto a la Urbanización Villa Real, parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.

PUNTO UNICO: Solicita la palabra la compañía accionista ISABA S.A. representada legalmente por su Gerente General Arq. Gonzalo Enrique Barona Escobar, e indica a la Junta el interés de un cliente para adquirir el **LOTE NÚMERO CUATRO (4)**, de la urbanización Villa Real propiedad del Consorcio Eisa Constructora e Inmobiliaria que se encuentra ubicado en la vía a San Mateo y vía de ingreso al Coliseo Lorgio Pinargote, adjunto a la Urbanización Villa Real, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Veinticuatro metros punto noventa y ocho centímetros y lindera con calle pública planificada; **POR ATRÁS:** Veinticinco metros más quince metros punto cincuenta y tres centímetros lindera con vía ingreso Coliseo Lorgio Pinargote; **POR EL COSTADO DERECHO:** Treinta y ocho metros punto sesenta centímetros y lindera con lote número Tres (3), Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Treinta y cuatro metros punto sesenta y





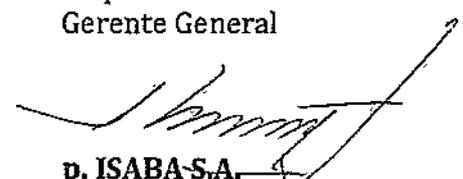
dieve centímetros y lindera con calle pública planificada; teniendo un área total de Un mil doscientos doce metros cuadrados y cero siete centímetros cuadrados (1212.071m²); por lo que solicita a la junta por así convenir a los intereses del Consorcio Eisa Constructora e Inmobiliaria la autorización para proceder a la venta del LOTE CUATRO (4) adjunto a la Urbanización Villa Real. Analizada la propuesta realizada por parte de los socios concurrentes a esta sesión y tras las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, resuelve por unanimidad de votos autorizar al Representante Legal del Consorcio EISA para que realice las gestiones correspondientes y celebre Escritura Pública para la formalización de este contrato y de la resolución adoptada en esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Hecho así, con la asistencia de los mismos socios inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11H30. Firmando para el efecto Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, Gerente General de la Constructora e Inmobiliaria ESCOAL Cía Ltda., Socia y Presidente de la Junta; f) Arq. Gonzalo Enrique Barona Escobar, Gerente General de ISABA S.A., Socia; f) Ab. Cecilia Escobar Toala, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

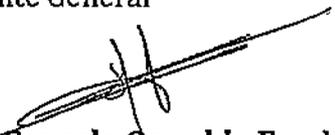
Manta, 19 de diciembre del 2017

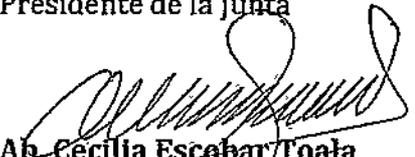

p. Constructora e Inmobiliaria Escoal Cía. Ltda.

Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala
Gerente General


p. ISABA-S.A.

Arq. Gonzalo Enrique Barona Escobar
Gerente General


Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala
Gerente General Escoal Cía. Ltda.
Representante Legal del Consorcio EISA
Presidente de la junta


Ab. Cecilia Escobar Toala
Secretaría Ad-hoc de la Junta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

000111278



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina.
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-170239-17; certifico hasta el día de hoy 21/11/2017 9:14:11. Ficha Registral Número: 63118.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 04 de agosto de 2017 Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización CONJUNTO HABITACIONAL Villa Real.

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de propiedad Consorcio EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, ubicado en la Urbanización CONJUNTO HABITACIONAL Villa Real signado como lote 2 RESERVA Parroquia Manta Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE, 44,41m.+ 54,65m.+55,30m y lindera con vía a San Mateo. ATRÁS; 9,60m.+53,65m.+ 11,48m.+35,51m. y lindera con lotes 12,11,10, 9,,8,7,6 y 5 de la manzana 1:+ 74,21m y lindera con lote 3 Reserva. COSTADO DERECHO; 70,57m y lindera con Lote 1 Reserva. COSTADO IZQUIERDO; 99,12m y lindera con propiedad particular. Área Total 14.897,72m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL	1741 25/jul/2007	23,747	23,794
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	314 30/ene/2008	4,084	4,100
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	116 30/ene/2008	1,476	1,493
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	30 29/sep/2009	1	1
COMPRA VENTA	ACLARACION	1261 28/may/2010	21,965	21,998
PLANOS	REDISEÑO	13 16/may/2016	1	1
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	1058 24/ago/2017		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: **COMPRA VENTA**

[1 / 7] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: miércoles, 25 de julio de 2007 Número de Inscripción: 1741 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3480 Folio Inicial: 23.747

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 23.794

Cantón Notarial: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2000

Fecha Resolución:

Observaciones:

Partición Extrajudicial por medio del presente Instrumento los herederos del Señor Juan Segundo Reyes Delgado tienen a bien realizar la partición Extrajudicial de la siguientes manera Terreno ubicado en las afuera de este puerto. Livia Nilda Cardenas. Por el frente. 232,00m. + < 215° con 170,00 M. y la que conduce al Gavilán atrás, 170,00 m propiedad particular, + < 115° con 25,00m, + < 260° con 65,00m, Herederos de Pedro Reyes Costado Derecho, 290,00m. Área donada a Fe y Alegria y Costado izquierdo 100,00m + < 210° con 125,00m Vía que conduce a San Mateo + < 150° con 195,00m + < 165° con 75,00m + < 143° con 55,00m + < 201° con 118,00m Camino que conduce a Piedra Larga - José Guillermo Reyes Cárdenas, Manzana A: con un área total de 14.147,50





m2. Manzana A - 1: 11.495,31 m2. - Ignacio Buenaventura Reyes Cárdenas, Manzana B: con un área total de 14.312,19 m2. Manzana B - 2: 12.673,54 m2. - José Lizandro Reyes Cárdenas, Manzana C: con un área total de 16.278,57 m2. Manzana C - 1: 5.629,77 m2. Manzana C - 2: Area total: 9.374,23 m2. - Sergio Vicente Reyes Cárdenas, Manzana D: con un área total de 9.374,23 m2. Manzana D - 1: 13.432,90 m2. Manzana D - 2: 3.803,00 m2. - María Delia Reyes Cárdenas, Manzana E: con un área total de 12.883,02 m2. Manzana E - 1: 12.673,54 m2. Lote E - 2: 3.118,50 m2. - María Mercedes Reyes Cárdenas, Manzana F: con un área total del 12.883,02 m2. Manzana F - 1: 12.333,13 m2. Lote F - 2: 1.320,00 m2. - Segundo Juan Reyes Cárdenas, Manzana G: con un área total de 10.423,02 m2. Manzana G - 1: 11.102,44 m2. Manzana G - 2: 1.806,00 m2. - José Jacinto Reyes Cárdenas, Manzana H: con un área de 15.343,02 m2. Manzana H - 1, con un área total de 9.662,20 m2. Lote H - 2; con un área total de 4.160,95 m2. - Eloy Virgilio Reyes Cárdenas; Manzana I; con un área total de 12.795,74 m2. Manzana I - 1; con un área total de 15.093,54 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800080000021537	REYES DELGADO JUAN SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1303513616	REYES DELGADO JOSE GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1304089202001	REYES CARDENAS IGNACIO BUENVENTURA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1306354901	REYES CARDENAS JOSE JACINTO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000002622	CARDENAS LIVIA NILDA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1302282775	REYES CARDENAS SERGIO VICENTE	NO DEFINIDO	MANTA	NA
PROPIETARIO	1301599989	REYES CARDENAS MARIA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1302561707	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301791719	REYES CARDENAS SEGUNDO JUAN	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1304885120	REYES CARDENAS MARIA DELIA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1301775530	REYES CARDENAS JOSE LIZANDRO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

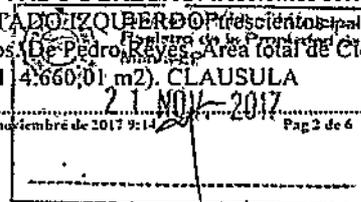
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	22	08/ago/1995	66	67
COMPRA VENTA	311	07/dic/1957	122	122
COMPRA VENTA	180	29/oct/1945	43	43

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 7] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: **miércoles, 30 de enero de 2008** ✓ Número de Inscripción: **314** ✓ Tomo:7
 Nombre del Cantón: **MANTA** Número de Repertorio: **564** Folio Inicial:4.084
 Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA TERCERA** Folio Final:4.100
 Cantón Notaria: **MANTA**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 14 de enero de 2008** ✓
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

ACLARACION DE LINDEROS, COMPRAVENTA. El Consorcio EISA representado por el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toalá, por sus propios derechos y por los que representa a este consorcio. Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth, en la intersección de las Vías que conduce al Valle del Gavilán y San Mateo, parroquia Manta, cantón Manta. ACLARANDO que actualmente se toma como frente la vía principal que conduce de Manta a San Mateo. tal como lo justifica con la certificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbana del Municipio de Manta que se adjunta, quedando actualmente dicho terreno con los siguientes linderos y medidas generales POR EL FRENTE: doscientos cincuenta y dos punto sesenta y tres metros con vía que conduce a San Mateo mas ciento nueve punto noventa y cuatro metros con vía a San Juan de Manta. ATRÁS: doscientos noventa metros con área donada a Fe y Alegría. COSTADO DERECHO: trescientos setenta y nueve punto sesenta y tres metros con vías que conduce al Gavilán. COSTADO IZQUIERDO: trescientos cincuenta y ocho punto cero ocho metros con propiedad particular y Hdros. De Pedro Reyes. Área total de Ciento catorce mil seiscientos sesenta metros cuadrados un decímetro cuadrado (14.660,01 m2). **CLAUSULA**





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000111279



COMPROMISORIA: En caso de controversias surgidas por efecto o como consecuencia de la celebración del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, los contratantes fijan su domicilio en esta ciudad de Manta y aceptan la jurisdicción y competencia de los jueces comunes, así como también se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrativo en derecho, a elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a cuya resolución desde ya se someten pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efectos de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada, o también queda potestad del acreedor el demandar en la jurisdicción y competencia de los jueces ordinarios, de esta ciudad de Manta, así como solicitar las medidas precautelarias y de ejecución que en dicha vía podrían adoptarse. La hipoteca que existía en la misma fecha de la Compraventa, a favor del Banco de Guayaquil, actualmente se encuentra cancelada con fecha 14 de Marzo del 2011, sobre el restante de los lotes. Quedando Vigente la Hipoteca sobre lote No. 1 Mz. A. Sup. 11.331,66 M2. y Lote L2 Mz. A. Sup. 14.867,72 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000021529	CONSORGIO EISA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1301769657	ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300866538	CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1241	25/jul/2007	33.747	23.794

[3 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 30 de enero de 2008
 Número de Inscripción: 116
 Tomo: 1
 Nombre del Cantón: MANTA
 Número de Repertorio: 565
 Folio Inicial: 1.476
 Folio Final: 1.493
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de enero de 2008
 Fecha Resolución:
 Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAYAR: El Banco de Guayaquil S.A. representado en este acto por su Vicepresidente Ejecutivo Sr. Víctor Hugo Alcívar Alava. El Consorcio E.I.S.A. representado por el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, por sus propios y personales derechos y por los que representa a Consorcio E.I.S.A. Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth, en la intersección de las Vías que conduce al Valle del Gavilán y San Mateo, parroquia Manta, Cantón Manta. ACLARANDO que actualmente se toma como frente la vía principal que conduce de Manta a San Mateo. Área total de Ciento catorce mil seiscientos sesenta metros cuadrados un decímetro cuadrado (114.660,01 m2). con fecha 14 de Marzo del 2011 bajo el N° 319 se encuentra inscrita la cancelación parcial de Hipoteca y Se mantiene Vigente la Hipoteca sobre los lotes 1 Mz. A. Sup. 1.331,66 M2. Y lote No. 2 Mz. A. Sup. 14.867,72 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000001681	BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000021529	CONSORGIO EISA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1301769657	ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	314	23/ene/2008	4.100	4.100

Registro de: PLANOS

[4 / 7] PLANOS

Certificación impresa por: laur_xigua

Ficha Registrada: 6318

Manta, 21 de noviembre de 2017

Pag 3 de 6

21 NOV. 2017





Inscrito el: martes, 29 de septiembre de 2009
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 30
 Número de Repertorio: 5617
 Tomo: 1
 Folio Inicial: 1
 Folio Final: 1

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de septiembre de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos Urbanización Villa Real, Acta Entrega Recepcion.- Se aclara que los lotes de terreno descrito Tienen Vigente Hipoteca, a favor del Banco de Guayaquil, el cual autoriza en calidad de Acreedor Hipotecario Of. Guayaquil Agosto 31 del 2009, La Promotora Consorcio EISA, Constructora e Inmobiliaria a través de su representante legal, comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar areas comunales y verdes, de conformidad a las ordenanzas Municipales. Area Verde No. 1 Sup. 7.330,76 M2. Area Verde No.2 Area. 2.315,68M2, Areas verdes en cada Manzana de la Urbanizacion. Manzana "A" Area verde A.1, Sup. 420,66M2, Manzana A. Area verde A. 2. Area. 192,34 m2, Mz. "B". Area verde B.1-Sup. 83,40 M2, Mz. B Area verde, B.2 Sup. 90,51 M2, Mz. C Area verde C.1 Sup. 73,76 M2, Mz. C Area Verde C.2, Sup. 79,40M2, Mz. "D", Area Verde D-1 Sup. 188,86 m2. Mz. "D" Area Verde D. 2 Sup. 152,00 M2, Mz. "E" Area Verde E.1 Sup. 128,02 M2. Mz. "F" Area Verde-F. 1 Sup. 80,01 m2, Mz. "F" Area verde F.2 Sup. 116,86 m2, Mz. "G" Area verde G.1 Sup. 162,23 M2, Mz. "H" Area verde H.1 Sup. 94,22 m2., Mz. "I" Area I-1 Sup. 176,50 M2, Mz. I Area Verde I.2 Sup. 102,32 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000031473	CONSORCIO.EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000031474	URBANIZACION VILLA REAL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	314	30/ene/2008	4.084	4.100

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 28 de mayo de 2010
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de mayo de 2010

Fecha Resolución:

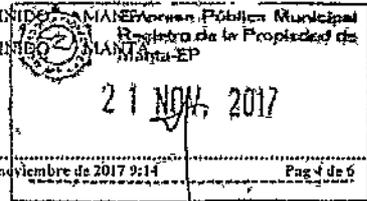
a.- Observaciones:

Consorcio Eisa, representado por el Arq Gonzalo Oswaldo Escobar Toala. La Sra. Livia Nilda Cardenas Sanchez viuda de Reyes, Banco de Guayaquil S.A. representado por Sr. Victor Hugo Alciyar Alava, comparecen a celebrar la Aclaracion de Escritura de Aclaracion de Linderos, Compraventa e Hipoteca Abierta Prohibición, inscrita el 30 de Enero del 2008, en el sentido de que el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, compareció a la Celebración y otorgamiento de dicha escritura, solamente en su calidad de Representante legal del Consorcio EISA, y no por sus propios y personales derechos. Archivado Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACLARANTE	1300866538	CARDENAS.SANCHEZ LIVIA NILDA	VIUDO(A)	MANTA	
ACLARANTE	800000000001691	BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000031473	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA-VENTA	314	30/ene/2008	10845	1100
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	116	30/ene/2008	1026	1043

Registro de : PLANOS

[6 / 7] PLANOS

Inscrito el : lunes, 16 de mayo de 2016 Número de Inscripción: 13 Tomo:
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2502 Folio Inicial:
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA Folio Final:
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de marzo de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Rediseño de la Urbanización Villa Real de propiedad del Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria, ubicada en el sector El Gavilán-Jesús de Nazaret de la parroquia y Cantón Manta. Rediseño presentado por los promotores se está realizando, en las manzanas G, H, e I, y en ciertas áreas verdes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000031473	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	30	29/sep/2009	1	1

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 24 de agosto de 2017 Número de Inscripción: 1058 Tomo:
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6084 Folio Inicial:
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA Folio Final:
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de noviembre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA, se cancela la hipoteca inscrita el 30/01/2008, Terreno de propiedad Consorcio EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ubicado en la Urbanización CONJUNTO HABITACIONAL Villa Real signado como lote 2 RESERVA Parroquia Manta Cantón Manta.

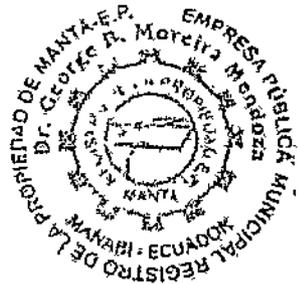
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000001681	BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	80000000004279	COMPANIA ISABA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	80000000001735	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESCOBAR TOALA GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1391746105001	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1301769657	ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA	

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
21 NOV. 2017



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:



Libro
 COMPRA VENTA
 HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
 PLANOS
 <<Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones
 3
 2
 2
 7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las :9:14:12 del martes, 21 de noviembre de 2017

A petición de: CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Elaborado por: LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

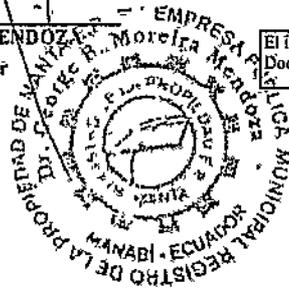
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o re-emitió un gravamen.

[Handwritten signature of Dr. George Moreira Mendoz]

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

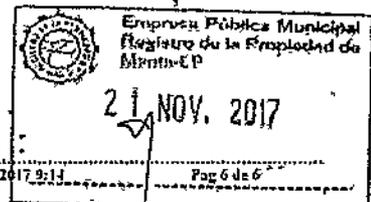
ESPACIO EN BLANCO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 03 fojas útiles.

Manta,

27 DIC 2017

[Handwritten signature of Dr. Fernando Velez Cabezas]
 Dr. Fernando Velez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





0000111281

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION DE SUBDIVISION**

No. 565-19426

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, con código catastral # 1-36-12-02-000, ubicado en la Vía San Mateo y vía ingreso Coliseo Lorgio Pinargote, adjunto a urbanización Villarreal de la parroquia Manta del cantón Manta, el mismo que describe un área total de 14.897,72m².

AREA ESCRITURA: (compraventa y aclaración de linderos, celebrada Notaria Tercera de Manta el 14 de enero de 2008 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 30 de enero de 2008): 14.897,72m²

Frente: 44,41m. + 54,65m. + 55,30m.- lindera vía San Mateo

Atrás: 9,60m. + 53,65m. + 11,48m. + 35,51m.- lindera lotes 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6 y 5, manzana 1 + 74,21m.- lindera lote 3 Reserva

Costado derecho: 70,57m.- lindera lote 1 Reserva

Costado izquierdo: 99,12m.- lindera propiedad particular

AREA DESTINADA PROTECCION: 460,08m²

AREA CALLE PLANIFICADA: 1.337,30m²

AREA HIPOTECAR A BANCO PICHINCHÁ (lote 1): 5.762,05m²

Frente (Noroeste): 37,56m.- lindera vía ingreso Coliseo Lorgio Pinargote

Atrás (Sureste): 71,21m.- lindera lote 3 Reserva

Costado derecho (Noreste): partiendo desde frente hacia atrás en 81,98m.- lindera lotes 2, calle Publica y lote 5, desde este punto gira hacia derecha en 11,39m.- lindera lote 5, desde este punto gira hacia atrás en 30,37m.- lindera área de protección

Costado izquierdo (Suroeste): 99,12m.- lindera propiedad particular

AREA DESMEMBRAR CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA (lote 2): 825,03m²

Frente (Sureste): 22,02m.- lindera calle Publica planificada

Atrás (Noroeste): 22,02m.- lindera vía ingreso Coliseo Lorgio Pinargote

Costado derecho (Suroeste): 37,94m.- lindera lote 1, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

Costado izquierdo (Noreste): 38,27m.- lindera lote 3, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

AREA DESMEMBRAR CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA (lote 3): 845,47m²

Frente (Sureste): 22,00m.- lindera calle Publica planificada

Atrás (Noroeste): 22,00m.- lindera vía ingreso Coliseo Lorgio Pinargote

Costado derecho (Suroeste): 38,27m.- lindera lote 2, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

Costado izquierdo (Noreste): 38,60m.- lindera lote 4, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

AREA DESMEMBRAR A FERRETERIA METAL & HIERRO S.A. (lote 4): 1.212,07m²

Frente (Sureste): 24,98m.- lindera calle Publica planificada

Atrás (Noroeste): 25,00m. + 15,53m.- lindera vía ingreso Coliseo Lorgio Pinargote

Costado derecho (Suroeste): 38,60m.- lindera lote 3, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

Costado izquierdo (Noreste): 34,69m.- lindera calle Publica planificada

AREA DESMEMBRAR CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA (lote 5): 705,46m²

Frente (Noroeste): 22,00m.- lindera calle Publica planificada

Atrás (Sureste): 22,02m.- lindera área de protección y lote 1

Costado derecho (Noreste): 32,03m.- lindera lote 6, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

Costado izquierdo (Suroeste): 32,04m.- lindera lote 1, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

AREA DESMEMBRAR CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA (lote 6): 704,66m²

Frente (Noroeste): 22,00m.- lindera calle Publica planificada

Atrás (Sureste): 22,02m.- lindera área de protección





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION DE SUBDIVISION**

No. 565-19426

AREA DESMEMBRAR CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA (lote 7): **827,88m2**

Frente (Nordeste): 22,00m.- lindera calle Publica planificada

Atrás (Sureste): 22,00m.- lindera área de protección

Costado derecho (Noreste): 32,03m.- lindera lote 7, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

Costado izquierdo (Suroeste): 32,03m.- lindera lote 5, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

AREA DESMEMBRAR METALHIERRO S.A. (lote 8): **2.292,64m2**

Frente (Norte): 31,55m.- lindera Vía a San Mateo

Atrás (Sureste): 33,38m.- lindera área de protección

Costado derecho (Este): 67,32m.- lindera lote 1 Reserva, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria

Costado izquierdo (Oeste): 78,79m.- lindera calle Publica planificada

AREA SOBRANTE: **00,00m2**

Manta, 20 de diciembre de 2017

Nota: El presente documento actualiza el emitido el 9 de agosto de 2017 con el N.º 17535, incluyéndose dos nuevos compradores.

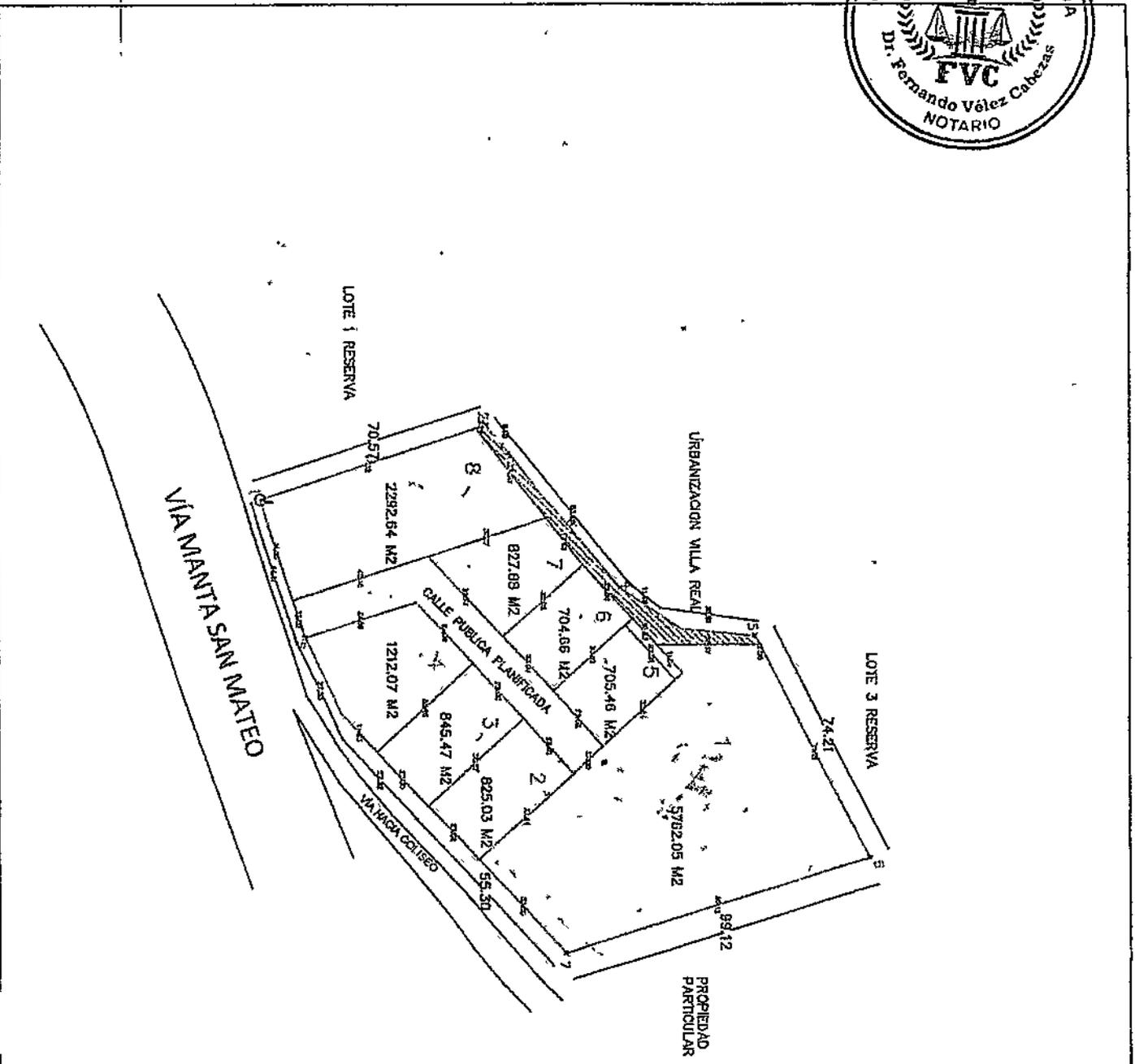
Arq. Juvenal Zambrano Griesela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



0000111282



ESTUDIO DE AREAS

LOTE 1	5782.05 M2
LOTE 2	825.03 M2
LOTE 3	845.47 M2
LOTE 4	1212.07 M2
LOTE 5	705.48 M2
LOTE 6	704.86 M2
LOTE 7	827.88 M2
LOTE 8	2292.84 M2

AREA DE VIAS	1337.30 M2
AREA DE PROTECCION	480.08 M2
AREA DE LOTES	13175.26 M2
AREA TOTAL	14897.72 M2

TABLA DE LINDANTES

PUNTO	NORTE	ESTE
1	4884026.35	421673.13
2	3894093.93	516571.57
3	4624473.22	477511.28
4	2854472.1	176642.55
5	31175.26	3
6	4524473.22	177511.28
7	3894119.44	421673.13
8	9824473.22	516571.57



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000111283



Manta, 19 de octubre del 2017

Señor Arquitecto
GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. No. 1301769657
Dirección: Avenida 6 y calle 14 (Edificio Pasaje Centro)

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que el **CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA**, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 18 de octubre del presente año, tuvo a bien ratificar a la Compañía Constructora e Inmobiliaria ESCOAL CIA. ETDA. en la persona de su Gerente General Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** del Consorcio, hasta el momento en que se cumplan las obras materia del convenio y se suscriba una acta de finiquito y liquidación de obras y participación; a cuyo efecto el presente nombramiento le servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería a nombre del Consorcio y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial del Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria con amplias facultades de representación como en derecho se requiere para que actúe en nombre del Consorcio en el cumplimiento del objeto del mismo sin limitación alguna de tal manera que ninguna autoridad pública o privada pueda alegar insuficiencia de poder al respecto.

El **CONSORCIO EISA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta el 12 de abril del 2006, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 7 de septiembre del 2007.

Atentamente,



Ab. Cecilia Escobar F.

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Por la presente acepto el nombramiento que antecede.
Manta, 19 de octubre del 2017

Fdo)



Arq. Gonzalo Escobar Toala
C.C. No. 1301769657





TRÁMITE NÚMERO: 5878



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4031
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1042
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO
IDENTIFICACIÓN:	1301769657
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 702 REP. 2096 DE FECHA 07-09-2007. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

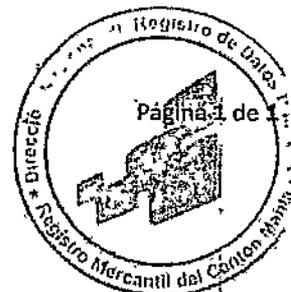
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta,

27 DIC 2017

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Mantá - Ecuador



000111284


**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**


NÚMERO RUC: 1391746105001
 RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO
 CONTADOR: PUMALPA ZAMBRANO MABEL ALEXANDRA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 12/09/2007
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/04/2006
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/05/2011
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 6 Numero: S/N Interseccion: CALLE 13 Y 14 Edificio: C.G. PASAJE CENTRO Piso: 2 Referencia
 ubicacion: DIAGONAL AL COLEGIO STELLA MARIS Telefono Trabajo: 052629530

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 4 MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001917594

Fecha: 26/12/2017 11:25:23 AM





RÉGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391746105001
CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	12/04/2006
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS,
ACTIVIDADES DE PAISAJISTA, DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, DISEÑO DE EDIFICIOS, PLANIFICACION URBANA Y SUPERVISION DE LAS OBRAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 6 Numero: S/N Interseccion: CALLE 13 Y 14 Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO STELLA MARIS
Edificio: C.C. PASAJE CENTRO Piso: 2 Telefono Trabajo: 062628630



Código: RIMRUC2017001917594
Fecha: 26/12/2017 11:25:23 AM



000111285



Manta, 24 de Julio del 2017

Señor:

PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS

Cédula Ciudadanía No. 130978524-2.

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Manta, Av. 113 y calle 116.

Teléfono: 052924858

Ciudad.

De mi consideración.

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que en la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FERRETERÍA METAL&HIERRO S.A.** celebrada el día de hoy, se procedió a reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **TRES AÑOS**, con todos los derechos y atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías.

La presente comunicación constituye su nombramiento como **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **FERRETERÍA METAL&HIERRO S.A.**, por lo que en ejercicio de su cargo a usted le corresponde individualmente, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con los Estatutos Sociales vigentes en su artículo décimo quinto de la Constitución de la Compañía y la Ley de Compañías.

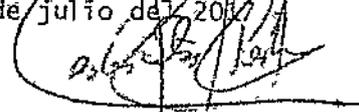
La Compañía **FERRETERÍA METAL&HIERRO S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Manta, el 02 de julio del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 22 de julio del año 2014.

Atentamente.


Ing. Maximiliano Andrés Burgos Moreira.
SECRETARIO AD-HOC.

RAZÓN:

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **FERRETERÍA METAL&HIERRO S.A.**, para el cual he sido designado. Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi número de Cédula Ciudadanía es 130978524-2. Manta, 24 de julio de 2017.



Pedro Luis Cedeño Santos
Cédula Ciudadanía No. 130978524-2



Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 4237



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2868
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	734
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRETERIA METAL&HIERRO S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CEDEÑO SANTOS PEDRO LUIS
IDENTIFICACIÓN:	1309785242
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. # 211 REP # 3833, FECHA 22/07/2014, D. A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE:

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 16 DÍ(A)S DEL MES DE AGOSTO DE 2017.

HORACIO ORDOÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
Manta,

27 DIC 2017

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta, Ecuador



000111286



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RÚC: 1391818068001
RAZÓN SOCIAL: FERRETERIA METAL&HIERRO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CEDEÑO SANTOS PEDRO LUIS
CONTADOR: ACEBO PITA KARINA JOHANA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/08/2014 FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/04/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

INICIO TRIBUTARIO
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: 116 Numero: S/N Interseccion: AV. 113 Referencia ubicacion: A CIEN METROS DE INDUSTRIAS ALES
Telefono Trabajo: 052924858 Telefono Trabajo: 052923858 Celular: 0992242355 Email: kacebo@ferreteriaMetalHierro.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADJ
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 4 MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000603641
Fecha: 26/04/2017 17:04:28 PM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391818068001
FERRETERIA METAL&HIERRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/07/2014
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
 ELABORACION DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: 116 Número: S/N Interseccion: AV, 113 Referencia: A CIEN METROS DE INDUSTRIAS ALES Telefono Trabajo: 052924858 Telefono Trabajo: 052923858 Celular: 0992242355 Email: kacebo@ferreteriaetalhierro.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/04/2017
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 22 Número: S/N Interseccion: CALLE 16 Y 17 Referencia: A LADO DEL HOTEL LOS ALMENDROS Celular: 0939226209 Email: kacebo@ferreteriaetalhierro.com



Código: RIMRUC2017000603641

Fecha: 26/04/2017 17:04:28 PM



000111287

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0063049

Nº 565-19426-D

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **FERRETERIA METAL&HIERRO S.A.** (RUC 1391818068001) para que celebre Escritura sobre una parte (lote 4) de la propiedad **CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA**, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión # 565-19426, lote ubicado en la calle Publica planificada y vía Ingreso Coliseo Lorgio Pinargote de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sureste): 24,98m.- lindera calle Publica planificada
Atrás (Noroeste): 25,00m. + 15,53m.- lindera vía ingreso Coliseo Lorgio Pinargote
Costado derecho (Suroeste): 38,60m.- lindera lote 3, Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria
Costado izquierdo (Noreste): 34,69m.- lindera calle Publica planificada

AREA TOTAL: 1.212,07m²

Manta, 20 de Diciembre de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089441

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneiente a _____ SOLAR
ubicada CONSORCIO P. EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA.
cuyo CONJUNTO HABITACIONAL VILLA REAL LOTE RESERVA # 2 LOTE Nº 4 asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$84844.90 OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON 90/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

Elaborado
Nelly Flores

Manta, _____

27 DE DICIEMBRE DEL 2017

Director Financiero Municipal



000111288

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089441

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneiente a _____ SOLAR
ubicada _____ CONSORCIO P EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA.
cuyo _____ CONJUNTO HABITACIONAL VILLA REAL LOTE RESERVA # 2 LOTE Nº 4 asciende a la cantidad
de _____ AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$84844.90 OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON 90/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA

Elaborado
Nelly Flores

Manta, _____
27 DE DICIEMBRE DEL 2017

Director Financiero Municipal



LIBRANO

FORA

CON UNO DE LOS COMITÉS DE LA INMOBILIARIA

CON UNO DE LOS COMITÉS DE LA INMOBILIARIA

AVANZO COMERCIAL PRESENTE

284844,90 OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

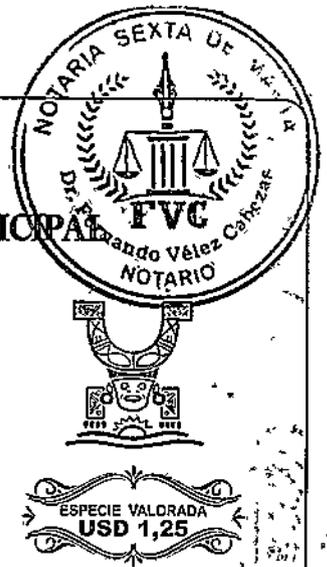
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMERCIAL

Librario
1911 1912

1911 1912

000111289

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 118352

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

Aspetición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 DICIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE
1361208000: CONJUNTO HABITACIONAL VILLA REAL LOTE RESERVA # 2 (LOTE N°4)

Manta, Veinte y siete de Diciembre del dos mil diez y siete

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 396795



No. Electrónico: 54510

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0146795

Fecha: 26 de diciembre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-36-12-08-000

Ubicado en: CONJUNTO HABITACIONAL VILLA REAL LOTE RESERVA # 2 (LOTE Nº4)

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1212,07 M2

9008
\$ 3163,50

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1391746105001

CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	84844,90
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>84844,90</u>

Son: OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017"

F.U

848.45

254.53

1102.98

562.56

1665.54

C.P.A. Javier Cavallo
Director de Avalúos, Catastro y Registros (E)



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 26/12/2017 12:30:42





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0679674

000111290



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-36-12-08-000	1212,07	84844,90	309366	679674
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
G.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1391746105001	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	CONJUNTO HABITACIONAL VILLA REAL LOTE RESERVA # 2 (LOTE N *4)	Impuesto principal		846,15	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		254,53	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		1102,98	
G.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		1102,98	
1391818068001	FERRERERIA METAL&HIERRO S.A.	116 S/N Y AV. 113	SALDO		0,00	

EMISION: 12/27/2017 12:27 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0679675

12/27/2017 12:28

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-36-12-08-000	1212,07	84844,90	309367	679675
VENDEDOR			UTILIDADES			
G.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1391746105001	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	CONJUNTO HABITACIONAL VILLA REAL LOTE RESERVA # 2 (LOTE N *4)	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		581,56	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		582,56	
G.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		582,56	
1391818068001	FERRERERIA METAL&HIERRO S.A.	116 S/N Y AV. 113	SALDO		0,00	

EMISION: 12/27/2017 12:28 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



000111291

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301769657 ✓

Nombres del ciudadano: ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO ✓

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: SOLORZANO NARCISA A

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESCOBAR GONZALO

Nombres de la madre: TOALA RITA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 172-081-11254



172-081-11254

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



SEXO DE
CIDADANIA
MASCULINO Y FEMENINO
ESCOBAR TOALA
GONZALO OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
24 DE MAYO
SUDRE
FECHA DE NACIMIENTO: **1994-08-04**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARCISA A
SOLORZANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre:
ESCOBAR GONZALO
Apellidos y Nombres de la Madre:
TOALA RITA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
MANABI
2014-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-08-21



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORAL

034 - 029
MANTO
1301768657
CÉLSULA
ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO
APellidos y Nombres



MANABI
PROVINCIA: **MANABI** CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
MANTA
CANTÓN: **MANTA** ZONA: **1**
MANTA
PARROQUIA



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en **01** fojas útiles.

Manta,

27 DIC 2017

.....
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





000111292



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309785242 ✓

Nombres del ciudadano: CEDEÑO SANTOS PEDRO LUIS ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: JARA ZAVALA VERONICA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: CEDEÑO MERA PEDRO PABLO

Nombres de la madre: SANTOS SALDARRIAGA PAULA MOSERRATE

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 176-081-11412



176-081-11412

Ing. Jorge Tróya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIONES Y CEDULAS

N. 130978524-2



CECULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES CEDENO SANTOS PEDRO LUIS LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA MANTA FECHA DE NACIMIENTO 1906-07-07 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL CASADO VERONICA FERNANDA JARA ZAVALA



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION INGENIERO

E2333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CEDENO MERA PEORO PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANTOS SALDARRIAGA PAULA MOSELRATE

LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA 2015-11-09

FECHA DE EXPIRACION 2025-11-09

Signature of Pedro Luis Cedeño Santos

Signature of Veronica Fernanda Jara Zavala



000503880

CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

021 JUNTA N.º

021 - 230 NUMERO

1309785242 CECULA



CECENO SANTOS PEDRO LUIS APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA MANTA CANTON MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2 ZONA: 1



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 04 fojas útiles.

Manta,

27 DIC 2017

Dr. Fernando Vález Cabezas Notario Público Sexto Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

000111293



1 señalados anteriormente. QUINTA: ACEPTACION
2 COMPRADORA, acepta la transferencia, que se efectúa en su favor,
3 en los términos que se indican en este contrato, por convenir a sus
4 intereses. SEXTA: SANEAMIENTO.- EL VENDEDOR declara que el
5 bien inmueble, materia de este Contrato, se encuentra libre de todo
6 gravamen, que el mismo no es materia de juicio y no obstante lo
7 cual se obliga al saneamiento en los términos de ley. SEPTIMA:
8 GASTOS.- Los gastos que ocasione la celebración de esta escritura,
9 tales como los impuestos, derechos notariales, inscripción y demás
10 correrá por cuenta del COMPRADOR. LAS DE ESTILO: Cumpla
11 usted Señor Notario con las formalidades de Ley para la validez y
12 perfeccionamiento de este contrato. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.-
13 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
14 encuentra firmada por Abogado Raúl González Melgar. Matrícula
15 número: 13-1984-11 Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la
16 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del
17 caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
18 ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando
19 incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-
20

21 
22
23 **ARQ. GONZALO ESCOBAR TOALA.-**

24 **C.C. No. 1301769657**

25 **CONSORCIO EISA**

26 **Dirección Condominio Barbasquillo Calle Principal Manta**

27 **Telef. 2677680**

28 **RUC 1391746105001**





[Handwritten signature]



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ING. PEDRO LUIS CEDEÑO SANTOS.-

C.C. No. 1309785242

FERRETERIA METAL&HIERRO S.A.

Telef. 0999551972

RUC 1391818068001

[Handwritten signature]

**DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SÉXTO DEL CANTON MANTA**

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a 27/12/2017.
[Handwritten signature]

**Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA**

0000111294

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

4187

Número de Repertorio:

10177

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y ocho de Diciembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4187 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391818068001	FERRETERIA METAL&HIERRO S.A.	COMPRADOR
1391746105001	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE.DE TERRENO	1361208000	64879	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 28-dic./2017

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 28 de diciembre de 2017

...